




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA XALAPA
II.- La identificación del documento:	16 documentos
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y número de matrículas escolares.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	03/10/2022 Acta 20-2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 13:00 horas del día dos de marzo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director, C. Alicia Martínez Flores, Secretaria., C. Héctor Ramón Espinosa Gómez Consejero Maestro, C. Miguel Eric García Rivera Representante Maestro, C. Héctor Zavaleta Representante Maestro, C. José Reyes Barradas Viveros, Representante Maestro; C. Iris Aylin Rivera Araujo Consejero Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

PUNTO SEIS: Solicitud de la **C.D. Ma. Teresa Libreros Ochoa, Coordinadora SIT, Facultad de Odontología/Xalapa**, para que se le otorgue el **aval** para realizar cambio de tutor de acuerdo a solicitudes de estudiantes, como lo marca el **Estatuto del Sistema Institucional del Tutorías (SIT)** en el **ARTÍCULO 15. Apartado VI** y que a la letra dice: **“Dictaminar sobre las solicitudes de cambio y transferencia que presenten tanto Tutorados como Tutores Académicos y resolver con el aval del Consejo Técnico u Órgano Equivalente los asuntos que se deriven de ello. La reasignación de Tutores Académicos y Tutorados dependerá de la disponibilidad del personal académico”** para cambio de tutor de los (as) estudiantes:-----

Matricula	Alumno (a)	Actual Tutor	Tutor a asignar
[REDACTED]	[REDACTED]	GERARDO PEREZ BARBA	JOSE REYES BARRDAS VIVEROS
		FERNANDO GOMEZ FERNANDEZ	JOSE REYES BARRADAS VIVEROS
		AGUSTIN GRAJALES GARCIA	JOSE FAUSTINO RODRIGUEZ TEJEDA
		LUZ BELINDA LOPEZ RAMIEZ	CLAUDIA OLGUIN YOBAL
		SAMUEL MACLOVIO MORENO BELLO	CINDY CECILIA FLORES GRACIA
		GERARDO PEREZ BARBA	No se puede realizar el cambio debido a que el tutor ya capturó las 3 sesiones correspondientes al período febrero/julio 2022
S20014026	MEZA JUAN MARTHA ANGELICA	JOSE FAUSTINO RODRIGUEZ TEJEDA	No se puede realizar el cambio debido a que el tutor ya capturó las 3 sesiones correspondientes al período febrero/julio 2022



Universidad Veracruzana


Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico


En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----


ACUERDO: Después de leer la solicitud de la Coordinadora del SIT facultad de odontología Xalapa, Este H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en otorgar el **aval** para realizar los cambios de tutores.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14:00 horas del mismo día de la fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.-----


Dr. Victor Hugo Muñoz
Muñoz
Director



M.S.P. Alicia Martínez
Flores
Secretaria


C.D. Héctor R. Espinosa
Gómez
Consejero Maestro


Dr. Miguel E. García
Rivera
Representante Maestro


Dr. Héctor Zavaleta
Representante Maestro


Dr. José Reyes Barradas
Viveros
Representante Maestro


C. Iris Ailyn Rivera Araujo
Consejera Alumna de C.D

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV 316

2.- ELIMINADO Nombre de alumno, 6 párrafos de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV 316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."